



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 13 de Julio del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°49, aprueba otorgar comodato al Club Deportivo de Cachagua, por 12 años, para que con los 3 que les quedan, sean 15 años. Así podrán participar en proyectos mejores.

En Zapallar, a 28 días del mes de Julio del año dos mil nueve.

GAMD/cec.

30 JUL 2009

